



Interventor del Partido Socialista de Guerrero



Sección: Interventores
No. Expediente: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2018
No. Oficio: 015
Asunto: Lista de créditos.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 07 de diciembre de 2018.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA
EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS LOCALES QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE
MÍNIMO PARA CONSERVAR SU REGISTRO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral Décimo Tercero de los "Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del Patrimonio Adquirido por los Partidos Políticos Estatales que Pierdan su Registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.", presento La lista de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del Otrora Partido Socialista de Guerrero. Informe al cual adjunto al presente.

ATENTAMENTE

C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC



LISTA DE RECONOCIMIENTO, CUANTÍA, GRADUACIÓN Y PRELACIÓN DE LOS CRÉDITOS CON BASE EN LA CONTABILIDAD PROPIA DEL OTRORA PARTIDO POLITICO ESTATAL DENOMINADO PARTIDO SOCIALISTA DE GUERRERO.

Con fundamento en lo que establece el artículo 172, segundo párrafo, inciso d) Fracciones II, IV, y V de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y al Vigésimo Tercero de Los *Lineamientos para la Liquidación y Destino del Patrimonio Adquirido por los Partidos Políticos Estatales que Pierdan su Registro local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero*; se informe a la Comisión Especial de Liquidación Del IEPC, que la suscrita interventora del Otrora Partido Socialista de Guerrero, previo lo necesario en beneficio y protección de los trabajadores, así como las demás que señalan la normatividad aplicable. La lista de créditos que fueron provisionado de acuerdo con la contabilidad y a la documentación soporte son los que se enlistan a continuación:

Lista de Acreedores del Otrora Partido Socialista de Guerrero							
No de Previsión	Nombre	IMPORTE	ISR	NETO A PAGAR	2% Sobre nomina	Graduación	Prelación
1	Liquidación trabajadores			632,920.95			
L.1	DAYRA HERNANDEZ BARCENAS	\$35,473.35	\$979.00	\$34,494.35		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.2	ABRAHAM CAMPOS CARABAIDO	\$35,473.35	\$979.00	\$34,494.35		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.3	CRISTINA MORENO MARTINEZ	\$35,473.35	\$979.00	\$34,494.35		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.4	PERLA FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ	\$35,473.35	\$979.00	\$34,494.35		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.5	ERICK ALBARRAN VALDOVINOS	\$35,473.35	\$979.00	\$34,494.35		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.6	BLANCA ELENA BENITES ORTEGA	\$35,473.35	\$979.00	\$34,494.35		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.7	ERNESTO GALVEZ ANASTACIO	\$35,473.35	\$979.00	\$34,494.35		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.8	ARACELI BONIFACIO GARCIA	\$35,473.35	\$979.00	\$34,494.35		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.9	MANUEL PALMA SABINO	\$35,473.35	\$979.00	\$34,494.35		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.10	JAVIER ARRIAGA ZACARIAS	\$35,473.35	\$979.00	\$34,494.35		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.11	CARMELO BIBIANO NAVARRETE	\$35,473.35	\$979.00	\$34,494.35		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.12	FELIX JUAN FLORENCIO CUEVAS	\$35,473.35	\$979.00	\$34,494.35		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.13	CECILIA GARCIA GARCIA	\$42,567.17	\$1,245.00	\$41,322.17		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.14	JUAN MORALES CILIO	\$49,663.12	\$1,537.00	\$48,126.12		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.15	SILVIA ATRISCO SALGADO	\$49,663.12	\$1,537.00	\$48,126.12		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
L.16	DANIEL CAMPOS CARAVALLIDO	\$85,134.34	\$3,720.00	\$81,414.34		Laboral	Cobra prorratea antes que ninguna otra clase de créditos
	TOTAL	\$652,707.95	\$19,787.00	\$632,920.95	\$7,244.44		

2.-Obligaciones Fiscales

No. Provisión	Beneficiario	Importe provisionado en pesos	Graduación	Prelación
F. 1		0.00	Fiscal	Cobra prorata después de los créditos laborales y antes de las sanciones administrativas impuestas por el Instituto

3.- Sanciones administrativas IEPC

No. Provisión	Órgano que impuso la sanción	Importe provisionado en pesos	Graduación	Beneficiario	Prelación
S.A. 1	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. 012/SO/31-08-2018	21,912.00	Sanciones administrativas	Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	Cobra prorata después de los créditos fiscales y antes de las sanciones administrativas impuestas por el INE

4.- Sanciones administrativas INE

No. Provisión	Órgano que impuso la sanción	Importe provisionado en pesos	Graduación	Beneficiario	Prelación
S.A. 1	Instituto Nacional Electoral INE/CG1122/2018	363,324.08	Sanciones administrativas	Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero	Cobra prorata después de las sanciones administrativas impuestas por el IEPC y antes de otros compromisos contraídos.

5.- Proveedores

No. Provisión	Beneficiario	Importe provisionado en pesos	Graduación	Prelación
P. 1		0.00	Proveedores	Cobra prorata después de las sanciones administrativas y antes de los acreedores



Con fundamento en el Lineamiento Vigésimo, segundo párrafo, inciso b), de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta la lista de los créditos con base en la contabilidad a cargo del partido político Socialista de Guerrero, con la finalidad de que aquellas personas que consideren que les asiste un derecho y no hubiesen sido incluidos en dicha lista, acudan ante el interventor para solicitar el reconocimiento de crédito en un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación respectiva.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Lineamiento Vigésimo, segundo párrafo, inciso c), de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las solicitudes de reconocimiento de crédito, deberán contener lo siguiente:

- I. Nombre completo, firma y domicilio del acreedor;
- II. La cuantía del crédito;
- III. Las condiciones y términos del crédito, entre ellas, el tipo de documento que lo acredite en original o copia certificada;
- IV. Datos que identifiquen, en su caso, cualquier procedimiento administrativo, laboral, o judicial que se haya iniciado y que tenga relación con el crédito de que se trate.

En caso de que no se tengan los documentos comprobatorios, deberán indicar el lugar donde se encuentren y demostrar que inició el trámite para obtenerlo.

Aunado a lo anterior, se advierte que los créditos serán cubiertos hasta donde lo permita la solvencia económica con que cuente el partido político.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 07 de diciembre de 2018.

ATENTAMENTE

**C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC**

C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez.- Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.
Lic. Martín Pérez González.- Secretario Técnico de la Comisión Especial de liquidación. Igual fin.